ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05035-2026-U

VILA-REAL

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL
DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Dicho acuerdo puede ser consultado a través del CSV 16340501660457675616 que identifica el documento, comprobable a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://seuelectronica.vila-real.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Vila-real, 16 de noviembre de 2026.
El Alcalde,
José Benlloch Fernández.